Signatura: EB 2019/127/R.5/Add.2
Tema: 3 b)

Fecha: 9 de septiembre de 2019

Distribución: Pública
Original: Inglés





Posición de la Dirección con respecto a las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA sobre el Informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA10

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Envío de documentación:

Paul Winters

Vicepresidente Adjunto Departamento de Estrategia y Conocimientos Tel.: (+39) 06 5459 2189

Correo electrónico: p.winters@ifad.org

Deirdre McGrenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb@ifad.org

Sara Savastano

Directora

División de Investigación y Evaluación del Impacto

Tel.: (+39) 06 5459 2155

Correo electrónico: s.savastano@ifad.org

Alessandra Garbero

Economista Superior Tel.: (+39) 06 5459 2458

Correo electrónico: a.garbero@ifad.org

Junta Ejecutiva — 127.º período de sesiones Roma, 10 a 12 de septiembre de 2019

Posición de la Dirección con respecto a las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA sobre el Informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA10

1. La Dirección agradece las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) sobre el Informe de evaluación del impacto en el marco de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) que se remitieron a la Junta para su examen y desea responder del siguiente modo.

A. Observaciones generales

- 2. La mayoría de los comentarios de la IOE se basan principalmente en la muestra de 19 estudios incluida en la evaluación del impacto en el marco de la FIDA10 (en adelante, la evaluación). Aunque la IOE reconoce los esfuerzos del informe por medir el impacto institucional y las valiosas enseñanzas extraídas a medida que el FIDA avanza en el diseño y la ejecución de proyectos una vez finalizada la FIDA10, la IOE cuestiona la representatividad de la cartera en razón del proceso consultivo llevado a cabo (con la participación de las divisiones regionales) para la selección de los proyectos.
- 3. La Dirección desea señalar que los argumentos planteados por la IOE ya habían sido tenidos en cuenta tras la FIDA9 y se habían incluido en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA, examinado por la Junta (EB 2016/119/R.12). En la FIDA9, los proyectos habían sido seleccionados inicialmente mediante un proceso de selección aleatoria. No obstante, no fue posible mantener la integridad de la muestra aleatoria debido a que muchos de los proyectos seleccionados por este método (nueve en total) tuvieron que ser reemplazados por otros por motivos de índole práctica o técnica. Incluso entre los proyectos seleccionados aleatoriamente que formaron parte de la evaluación del impacto, había preocupaciones de índole técnica sobre la exactitud de los resultados contrafácticos lo que dio lugar a dudas respecto de su validez. A partir del enfoque aplicado en la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9 se concluyó que el método de selección aleatoria no era factible y por ende no se recomendaba su utilización.
- 4. Para que la selección aleatoria sobre un número pequeño de proyectos del FIDA finalizados o cerrados durante el período de la reposición (~ 100) sea científicamente válida hace falta aplicar criterios de estratificación relevantes (región, tipo de proyecto, etc.) a fin de asegurar que la selección sea representativa. De aplicarse una selección aleatoria a un número pequeño de proyectos del FIDA, se dará lugar a una muestra que puede presentar problemas. Este fenómeno es bien conocido en la literatura estadística en la cual, por ejemplo, la selección aleatoria resulta ser ineficaz en muestras pequeñas de estudios experimentales de índole médica.
- 5. Los problemas que se produjeron en la realización de la evaluación del impacto en el marco de la FIDA10 suelen ocurrir cuando se trata de una muestra pequeña y cuando existen consideraciones de índole práctica, técnica o ética que limitan la capacidad de realizar una selección aleatoria. La solución, que se presentó en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA y que se debatió con la Junta, era crear un enfoque claro y adaptado para seleccionar los proyectos que se utilizarían en las evaluaciones del impacto en el marco de la FIDA10. A continuación se detallan estos criterios que figuran en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA y en los informes de evaluación del impacto:

- i) la posibilidad de extraer enseñanzas;
- ii) la viabilidad de llevar a cabo una evaluación del impacto científicamente rigurosa;
- iii) la participación del Gobierno y del FIDA, y
- iv) la capacidad del proyecto de representar la cartera del FIDA.
- 6. Se establecieron consultas con las divisiones regionales para garantizar el cumplimiento de todos estos criterios, en particular en lo que respecta a la representación de la cartera. Este proceso de validación constituía un proceso iterativo que dio lugar a que se solicitara la inclusión de proyectos alternativos. A partir de la aplicación de estos criterios acordados se seleccionaron los proyectos que finalmente formaron parte de las evaluaciones del impacto en el marco de la FIDA10.

B. Observaciones específicas

Observaciones de la IOE sobre el objetivo 2: La muestra seleccionada para la Iniciativa para la Evaluación del Impacto de la FIDA10 no es verdaderamente representativa ya que contiene principalmente proyectos que habían dado mejores resultados, lo que conlleva una alta posibilidad de sobrestimación de los resultados.

- 7. **Dirección:** La selección siguió estrictamente los criterios establecidos en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA y no se basó en los resultados reales ni percibidos (la selección se llevó a cabo en julio de 2016 antes de que se dieran a conocer las calificaciones que recibirían los proyectos). Las consideraciones de índole técnica necesarias para crear un escenario contrafactual y conseguir la aprobación de los Gobiernos resultaron ser fundamentales.
- La IOE señala que existe una correlación entre los informes finales de los proyectos 8. (IFP) y los proyectos sometidos a una evaluación del impacto. Esto se debe al hecho de que algunos IFP incorporan datos de las evaluaciones del impacto, lo que da lugar a informes de mejor calidad y, por ende, con calificaciones más altas. Esta relación que existe entre los informes y las calificaciones más altas no resulta sorprendente, teniendo en cuenta la importancia que se otorga al aprendizaje de las evaluaciones del impacto. Según un análisis de los IFP que se llevó a cabo como parte de las evaluaciones del impacto en el marco de la FIDA9, la presentación de datos empíricos no era suficiente para la preparación de los IFP. Por ende, en su quinta actividad interrelacionada (párr. 23 v)), el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA procuraba vincular el aprendizaje extraído del seguimiento y la evaluación y las evaluaciones de impacto con la presentación de informes sobre los resultados. De hecho, se estableció una regla para permitir un retraso de seis meses en la preparación de los IFP de los proyectos seleccionados para las evaluaciones del impacto a fin de permitir la incorporación de los resultados de dichas evaluaciones. Por ende, una calificación más alta de los IFP obedece a un mejor uso de los datos empíricos.

Observaciones de la IOE: Contrariamente a lo que se indica en el informe sobre la metodología adoptada, solo el 10 % de los proyectos incluidos en la muestra se finalizaron en el período de la FIDA10.

9. Dirección: Los períodos de reposición del FIDA están vinculados con el inicio de proyectos, y no con los plazos de finalización de los proyectos o las fechas de presentación de los IFP. Dado que los proyectos se seleccionaron al inicio de la FIDA10, solo se conocían las fechas de finalización de aquellos proyectos que estaban por concluir. Para lograr un impacto, resulta esencial que todas las inversiones cruciales del proyecto se hayan realizado. Las inversiones de los proyectos seleccionados para formar parte de las evaluaciones del impacto ya habían sido realizadas antes del final del período de la FIDA10. El motivo principal por el cual algunos proyectos estaban fuera del rango (del período de la FIDA10) es que habían continuado del período de la FIDA9 al de la FIDA10 o incluso de la FIDA10 a

la FIDA11 (uno de los proyectos tuvo tres prórrogas). Aunque no es ideal, muchos proyectos del FIDA se retrasan y como los retrasos son habituales, es posible que la muestra todavía sea representativa de la cartera.

Observaciones de la IOE: Las esferas de aprendizaje podrían coincidir con los tipos de proyecto o los ámbitos de intervención.

10. **Dirección:** Esta es una observación razonable. Habida cuenta de que los proyectos se seleccionaron para representar distintos tipos de proyectos y esferas de intervención, aún queda trabajo por hacer en este sentido. Los continuos análisis de los resultados y la posterior presentación de informes sobre las evaluaciones del impacto en el marco de la FIDA10 tienen por finalidad lograr ese objetivo.

Observaciones de la IOE: Habría sido conveniente incluir en el informe una sección sobre los retos y las limitaciones de la labor.

11. **Dirección:** Esta es una observación razonable. La evaluación del impacto en el marco de la FIDA9 se utilizó para extraer enseñanzas para la FIDA10 que se incorporaron en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA. En la FIDA10 se llevará a cabo un proceso similar a fin de extraer enseñanzas que se puedan aplicar en las evaluaciones del impacto de la FIDA11.